

Expediente nº: 2024/CTT_01/000230

Procedimiento: Contrato de servicio - Abierto simplificado sumario

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

1.1 Naturaleza del Contrato

Servicio

1.2 Presupuesto Base de Licitación, Valor Estimado y Precio del Contrato:

Importe de licitación (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
27.180 €	5.707,8 €	32.887,8 €
<ul style="list-style-type: none"> Importe de licitación (IVA excluido) 27.180 € Prórroga (IVA excluido) 27.180 € Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 0,00 € Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido) 0,00 € Importe de las opciones eventuales previstas en el contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP 2.718 € Importe de las opciones eventuales prevista durante la prórroga del contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP 2.718 € 		
TOTAL VALOR ESTIMADO:		59.796 €
<p>El precio del contrato será el resultante de la oferta económica adjudicataria en forma de precio a tanto alzado por el total de las labores de conservación y mantenimiento previstas en el pliego, y en forma de precios unitarios respecto de cada inhumación, exhumación e inhumación previa exhumación que se ejecute durante la vigencia del contrato.</p>		

1.3 Periodo de Ejecución/ Duración/Prórrogas :

DOCE meses a contar desde el 4 de septiembre de 2024 o desde la formalización del contrato si ésta fecha (la de formalización) es posterior, con posibilidad de acordar una prórroga, pudiendo tener el contrato una duración máxima de 2 años (duración inicial + prórroga).

Código Seguro de Verificación	IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Fecha	24/07/2024 14:35:50
Normativa	<p>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA ({{sign_job}})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Página	1/4



1.4 Financiación	AYUNTAMIENTO DE GERENA
1.5 Sistema de Pago	El abono de las prestaciones ejecutadas se realizará con periodicidad mensual previa presentación de la factura o facturas correspondientes. La empresa adjudicataria procederá cada mes a la presentación de la factura correspondiente a los trabajos desarrollados en el mes anterior, comprendiendo la cantidad resultante de ponderar el precio a tanto alzado por las labores de conservación y mantenimiento en doce mensualidades, así como la cantidad correspondiente por cada una de las inhumaciones, exhumaciones e inhumaciones previa exhumación realmente ejecutadas en ese mes, hasta el importe total del precio de adjudicación. Estas facturas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigibles de acuerdo a la normativa vigente en cada momento, se presentarán a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (https://face.gob.es), en el plazo previsto legal y reglamentariamente.
1.6 Tramitación de Procedimiento	Ordinaria
1.7 Responsable del Contrato	D. José Aguirre González, encargado del cementerio municipal
1.8 Codificación CPV:	98371110-8 Servicios de cementerio 98371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

2.1 Descripción / Objeto del Contrato	El contrato tiene por objeto los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones y espacios propias del complejo del cementerio “San José”, propiedad del Ayuntamiento de Gerena, así como los servicios de inhumación y exhumación funeraria en supuestos de insuficiencia de personal propio de la Administración para atender a las necesidades que se produzcan en el servicio de cementerio.
2.2 Marco Normativo	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

Código Seguro de Verificación	IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Fecha	24/07/2024 14:35:50
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA ({{sign_job}})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Página	2/4



2.3 Análisis Técnico

Conforme a las determinaciones del PPT

2. EXTREMOS A JUSTIFICAR (Art. 116 LCSP)											
3.1 Elección del procedimiento de licitación (116.4 a):											
Abierto simplificado sumario, con criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.											
3.2 Clasificación: No es obligatoria.											
3.3 Criterios de solvencia Técnica o Profesional y económica: No procede.											
3.4 Criterios de adjudicación: (116.4 c):											
<p>CRITERIOS DE DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA: (100%) TOTAL MÁXIMO: 100 puntos</p> <p>Criterio 1.- Precio del contrato (hasta 70 puntos). Se valorará, de forma proporcional, la baja que mediante las ofertas realicen los licitadores al presupuesto base de licitación.</p> <p>Criterio 2.- Mejoras (hasta 30 puntos). Se valorará el mayor número de unidades de inhumaciones, exhumaciones y/o inhumaciones previas exhumaciones que la licitadora oferta ejecutar a lo largo de la vigencia del contrato sobre las previstas en los pliegos del contrato, sin coste para la Administración.</p>											
3.5 Condiciones especiales de ejecución (116.4 c):											
<p>Será obligatorio el establecimiento en el PCAP de, al menos, una condición especial de ejecución relacionada con la innovación, de tipo ambiental o de tipo social (art. 202.2 LCSP). En este sentido, el PCAP deberá recoger las siguientes Obligaciones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y retirada de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en el cementerio municipal. • Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías o residuos peligrosos, cuando sea el caso. • Prevención de fugas, derrames y contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado. • Cuando sea de aplicación, segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos. • Suministro de información inmediata al Ayuntamiento de Gerena sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de los trabajos. 											
3.6 Valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran incluyendo siempre los costes laborales si existiesen (101 LCSP) (116.4 d):											
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>• Importe de licitación (IVA excluido)</td> <td>27.180 €</td> </tr> <tr> <td>• Prórroga (IVA excluido)</td> <td>27.180 €</td> </tr> <tr> <td>• Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>• Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>• Importe de las opciones eventuales previstas en el contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP</td> <td>2.718 €</td> </tr> </tbody> </table>	• Importe de licitación (IVA excluido)	27.180 €	• Prórroga (IVA excluido)	27.180 €	• Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00 €	• Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	0,00 €	• Importe de las opciones eventuales previstas en el contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP	2.718 €
• Importe de licitación (IVA excluido)	27.180 €										
• Prórroga (IVA excluido)	27.180 €										
• Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	0,00 €										
• Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	0,00 €										
• Importe de las opciones eventuales previstas en el contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP	2.718 €										

Código Seguro de Verificación	IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Fecha	24/07/2024 14:35:50
Normativa	<p>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA ({{sign_job}})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Página	3/4





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

	<ul style="list-style-type: none">• Importe de las opciones eventuales prevista durante la prórroga del contrato (IVA excluido): 10% del precio del contrato del art. 309.1 LCSP	2.718 €	
	<ul style="list-style-type: none">• TOTAL VALOR ESTIMADO	59.796 €	
3.7 Necesidad e idoneidad del contrato (art. 28 LCSP) y su relación directa clara y proporcional con el objeto (116.4 e)			
<p>El contrato tiene por objeto los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones y espacios propias del complejo del cementerio “San José”, propiedad del Ayuntamiento de Gerena, así como los servicios de inhumación y exhumación funeraria en supuestos de insuficiencia de personal propio de la Administración para atender a las necesidades que se produzcan en el servicio de cementerio.</p>			
3.8 En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios. (116.4 f)			
<p>El Ayuntamiento carece de personal propio suficiente para asumir las labores de conservación y mantenimiento del cementerio municipal “San José”, así como para la práctica de la totalidad de inhumaciones y exhumaciones que surgen a lo largo del año, por lo que se hace indispensable la contratación externa del servicio con el fin de cubrir las necesidades del servicio municipal de cementerio.</p>			
3.9 Decisión de No dividir el objeto del contrato, en su caso. (116. 4 g)			
<p>Por dificultar la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, la naturaleza del contrato no permite su división en lotes.</p>			

En Gerena a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Fecha	24/07/2024 14:35:50
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA ({{sign_job}})		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXSSIHA45TLN64FMXOQXQ4U	Página	4/4

